

<b>Fecha del Informe</b>	Noviembre 10 de 2022
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	18 de agosto de 2021
<b>Contrato No:</b>	059-2021
<b>Nombre del Contratista:</b>	CAMILO ALBERTO RONDERO CORREDOR
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	80.875.094
<b>Objeto del Contrato:</b>	Contratar la prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de los procesos asignados de naturaleza civil y/o comercial de la sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la rehabilitación, inversión social y Lucha contra el Crimen organizado – FRISCO
<b>Valor del Contrato:</b>	\$40.300.366
<b>Adición:</b>	\$75.000.000
<b>Plazo:</b>	DIECIOCHO (18) MESES TRES (3) DIAS
<b>Prórrogas:</b>	OCHO (8) MESES
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	Del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<p>Informe y actuaciones cumplidas por el contratista en el periodo evaluado:</p> <p>Informes procesales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 29 de septiembre de 2022, envié información respecto del proceso de pertenencia que se adelanta en el Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali bajo el Rad. 760013103011-2021-00209-00 al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</li> <li>El 29 de septiembre de 2022, envié información respecto del proceso de Restitución de Inmueble que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mathes - Bolívar bajo el Rad. 13-43-34-089-001-2021-00155-00 al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</li> <li>El 29 de septiembre de 2022, realicé estudio de documentación y se requirió a la Entidad de documentos adicionales respecto del proceso de Pertenencia que se</li> </ol>

	<p>adelanta en el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali bajo el Rad. 76-001-31-03-012-2020-00220-00.</p> <p>4. El 29 de septiembre de 2022, preparé estrategia de defensa y envié poder a la Entidad respecto del proceso de Pertenencia que se adelanta en el Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali bajo el Rad. 76-001-31-03-012-2021-00209-00</p> <p>5. El 29 de septiembre de 2022, remití ficha de conciliación respecto del proceso de Perturbación a la Posesión que cursa en el <b>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>, obrando como demandante <b>LENA BUSINEES CORP</b> y como demandados <b>VALENCIA Y HENAO Y CIA COLECTIVA CIVIL EN LIQUIDACIÓN e INMOBILIARIA PUNTO RAÍZ S.A.</b> al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>6. El 29 de septiembre de 2022, remití informe respecto de los procesos de Restitución de Tierras asignados a mi portafolio al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>7. El 30 de septiembre de 2022, realicé el curso de la ANDJE denominado Metodología para la Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>8. El 30 de septiembre de 2022, remití respuesta a interrogantes respecto de la ficha de conciliación del proceso de Perturbación a la Posesión que cursa en el <b>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>, obrando como demandante <b>LENA BUSINEES CORP</b> y como demandados <b>VALENCIA Y HENAO Y CIA COLECTIVA CIVIL EN LIQUIDACIÓN e INMOBILIARIA PUNTO RAÍZ S.A.</b> al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>9. El 30 de septiembre de 2022, se remite información respecto de los cursos de la ANDJE realizados en el tercer trimestre del año 2022 al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>10. El 30 de septiembre de 2022, envié informe respecto de la Calificación del Riesgo y Provisión Contable de los procesos asignados a mi portafolio en Ekogui al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>11. El 4 de octubre de 2022, remití informe respecto del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual que cursa en el <b>JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.</b>, obrando como demandante <b>IVÁN RAMIRO GUTIÉRREZ MARÍN</b> y como demandados <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b> al Dr.</p>
--	---

	<p>Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>12. El 04 de octubre de 2022, envié piezas procesales y se requirió a la Entidad de información adicional respecto del proceso de Pertenencia que se adelanta en el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Puerto Salgar bajo el Rad. 2017-00405.</p> <p>13. El 5 de octubre de 2022, envié respuesta de los puntos 3 y 4 del escrito que se pretende presentar por la Entidad respecto del informe solicitado dentro del proceso de Pertenencia que se adelanta en el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali bajo el Rad. 76-001-31-03-012-2020-00220-00 al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>14. El 7 de octubre de 2022, remití piezas procesales solicitadas por la Entidad respecto del proceso de Perturbación a la Posesión que cursa en el <b>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>, obrando como demandante <b>LENA BUSINEES CORP</b> y como demandados <b>VALENCIA Y HENAO Y CIA COLECTIVA CIVIL EN LIQUIDACIÓN e INMOBILIARIA PUNTO RAÍZ S.A.</b> al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>15. El 7 de octubre de 2022, envié a la doctora Diana Maritza Callejas de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, informe sobre los procesos de inicio de acciones que se encuentran en mi portafolio.</p> <p>16. El 7 de octubre de 2022, remití informe respecto de los procesos proceso que se informaron como inactivos en Litigando al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>17. El 7 de octubre de 2022, remití informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2022 al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>18. El 10 de octubre de 2022, revisé documentación enviada por la entidad y elaboré las recomendaciones del caso respecto del proceso de Perturbación a la Posesión que cursa en el <b>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>, obrando como demandante <b>LENA BUSINEES CORP</b> y como demandados <b>VALENCIA Y HENAO Y CIA COLECTIVA CIVIL EN LIQUIDACIÓN e INMOBILIARIA PUNTO RAÍZ S.A.</b> al Dr. Justa Alfonso Rojas Rusinque de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p>
--	---

- |  |  |
|--|--|
|  | <p>19. El 10 de octubre de 2022, envié comentarios y revisión de escrito presentado por la Entidad dentro del proceso de Restitución de Inmueble que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mathes - Bolívar bajo el Rad. 13-43-34-089-001-2021-00155-00 al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>20. El 10 de octubre de 2022, remití piezas procesales solicitadas por la Entidad respecto del proceso de Ejecutivo que cursa en el <b>JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES</b> antes <b>JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA 18-11127 DE 2018)</b>, obrando como demandante <b>CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MARINO II</b> y como demandados <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.</b> al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>21. El 10 de octubre de 2022, envié informe de resultados respecto de la comisión realizada dentro del proceso de pertenencia que se adelanta en el Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali bajo el Rad. 760013103011-2021-00209-00 a la Dra. Carmen Alicia Cotera de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>22. El 12 de octubre de 2022, revisé el escrito que se pretende presentar por la Entidad respecto del informe solicitado dentro del proceso de Pertenencia que se adelanta en el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali bajo el Rad. 76-001-31-03-012-2020-00220-00 al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>23. El 13 de octubre de 2022, revisé documentación enviada por la entidad y elaboré las recomendaciones del caso respecto del proceso de Perturbación a la Posesión que cursa en el <b>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>, obrando como demandante <b>LENA BUSINEES CORP</b> y como demandados <b>VALENCIA Y HENAO Y CIA COLECTIVA CIVIL EN LIQUIDACIÓN e INMOBILIARIA PUNTO RAÍZ S.A.</b> al Dr. Justa Alfonso Rojas Rusinque de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>24. El 13 de octubre 2022, envié información respecto del proceso de Restitución de tierras en el departamento de Nariño al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>25. El 20 de octubre de 2022, envíe información correspondiente a auditoria de los meses de agosto y septiembre de 2022 al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> |
|--|--|

- |  |  |
|--|--|
|  | <p>26. El 20 de octubre de 2022, remitió información respecto del proceso de Perturbación a la Posesión que cursa en el <b>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>, obrando como demandante <b>LENA BUSINEES CORP</b> y como demandados <b>VALENCIA Y HENAO Y CIA COLECTIVA CIVIL EN LIQUIDACIÓN e INMOBILIARIA PUNTO RAÍZ S.A.</b> al Dr. Justo Alfonso Rojas Rusinque de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>27. El 21 de octubre de 2022, remitió piezas procesales solicitadas por la Entidad respecto del proceso de Ejecutivo que cursa en el <b>JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES</b> antes <b>JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA 18-11127 DE 2018)</b>, obrando como demandante <b>CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MARINO II</b> y como demandados <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.</b> al Dr. Juan Camilo Rodríguez Cardozo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>28. El 26 de octubre de 2022, remitió información respecto del proceso Ejecutivo que cursa en el <b>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL MUNICIPAL DE CALI</b>, obrando como demandante <b>CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO INTERNACIONAL P.H.</b> y como demandados <b>FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.</b> al Dr. Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>29. El 26 de octubre de 2022, remitió información respecto del proceso Ejecutivo de alimentos que cursa en el <b>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ</b>, obrando como demandante <b>ESTEBAN FELIPE CIFUENTES RINCÓN</b> y como demandados <b>FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.</b> al Dr. Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> |
|--|--|

#### ACTUACIONES JUDICIALES Y/O PREJUDICIALES

1. Diagnóstico individual de procesos y Solicitud de Información para Atención de Procesos Judiciales.
  - 1.1. El 07 de octubre de 2022, se remite informe de diagnóstico procesal de los procesos del portafolio actualizado con los movimientos de los procesos del portafolio. Se remite cuadro en Excel.
2. VIGILANCIA DE PROCESOS

Entre el 27 de septiembre de 2022 al 26 de octubre de 2022, fueron revisados los procesos de manera personal a través del Sistema de Información de Procesos Siglo XXI y el micrositio de la Rama Judicial.

### 3. ACTUACIONES PROCESALES

- 3.1. El 06 de octubre de 2022, dentro del proceso de pertenencia con Radicado 76001310301120210020900, que cursa en el **JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, obrando como demandante **EDWAR CAMPAZ PAREDEZ** y como demandados **LUZ NIBELLE CAICEDO MOSQUERA y PERSONAS INDETERMINADAS**, asistí a audiencia de inspección judicial.
- 3.2. El 06 de octubre de 2022, dentro del proceso de pertenencia con Radicado 76001310301120210020900, que cursa en el **JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, obrando como demandante **EDWAR CAMPAZ PAREDEZ** y como demandados **LUZ NIBELLE CAICEDO MOSQUERA y PERSONAS INDETERMINADAS**, presenté incidente de nulidad.
- 3.3. El 18 de octubre de 2022, dentro de la querella administrativa con Radicado No. 2-33418-21, que cursa en la **INSPECCIÓN 10 A DE POLICIA DE MEDELLÍN**, obrando como querellante la señora **LILIAM DE JESÚS CORREA ROMERO** y como querellado la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, asistí a audiencia pública.
- 3.4. El 06 de octubre de 2022, dentro del proceso de pertenencia con Radicado 76001310301120210020900, que cursa en el **JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, obrando como demandante **EDWAR CAMPAZ PAREDEZ** y como demandados **LUZ NIBELLE CAICEDO MOSQUERA y PERSONAS INDETERMINADAS**, presenté memorial en cual se daba cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto del 11 de octubre de 2022, notificado en Estado No 174 del 12 de octubre de 2022.

Ekogui

Se realizó la calificación del riesgo y provisión contable de los siguientes procesos en Ekogui:

2361323	1304973	2249319	396805	863310
2358788	1305368	2239996	401706	863361
2358743	1307811	2222662	405454	863370
2358719	1308075	2216221	405463	863373
2358665	1311277	2210887	406538	880464
2321237	1311501	2164774	407623	880483
2315178	1311531	2148982	409150	880496
2309362	1311559	2054049	490433	880610

	2304239	1315460	2144152	494448	880765										
	2298532	1325823	2144102	581114	881510										
	2288270	1325825	2132964	581151	881516										
	2283208	1327162	2130723	581608	881528										
	2277550	1328968	2130721	599930	881552										
	2276024	1328970	2130717	602964	885532										
	2275832	1328971	2130716	643561	890690										
	2275819	1328973	2130709	725237	971658										
	2273963	1329008	2130704	798518	971674										
	2258236	1329136	2124966	798520	971694										
	2258227	1338863	2107084	798522	971697										
	2081592	1355092	2027955	798561	976958										
	2155764	1358077	2027858	798569	983460										
	2142679	1389830	2027846	798575	1003648										
	2237111	1396014	2027808	798602	1038259										
	1102518	1248117	2027785	798614	1044958										
	1102598	1303573	333099	798628	1065364										
	1102612	1304260	396534	808770	1069907										
	1248070	1304358	396649	816937	1069918										
	1069970	1069947	1069936	1069931	1069925										
<p>Para los fines correspondientes se cuenta con los soportes en el siguiente enlace:  <a href="#">.11.11.11.14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CAMILO ALBERTO RONDEROS CORREDOR CONTRATO 059-2021\SUPERVISION CAMILO RONDEROS\9. SEPTIEMBRE\DOCUMENTOS FACTURA\Soportes octubre 2022</a></p>															
<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	<p><b>Porcentaje Ejecutado: 66.28%</b>  <b>Avance: 77.27%</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR DEL CONTRATO</td> <td>\$ 40,300,366</td> </tr> <tr> <td>VALOR DE LAS ADICIONES</td> <td>\$ 96,000,000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO</td> <td>\$ 90,342,590</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b></td> <td><b>\$ 45,957,776</b></td> </tr> </tbody> </table>					CONCEPTO	VALOR	VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,366	VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 96,000,000	TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 90,342,590	<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 45,957,776</b>
CONCEPTO	VALOR														
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,366														
VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 96,000,000														
TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 90,342,590														
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 45,957,776</b>														

<b>Seguimiento riesgos contractuales</b>	<p>El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.</p>				
Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo	
Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A	
Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas para la presentación y/o contestación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.	Surtid la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitarlas internamente y remitir a tiempo el insumo requerido.	No materializado	N/A	
No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorías mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.	No materializado	N/A	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	Como supervisor de este contrato, certifico el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado en el trámite de aprobación de las facturas.
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista y los consumos registrados en el mes, el cumplimiento de actividades durante este mes fue:

<b>Satisfactorio</b>	
<b>Bueno</b>	<b>X</b>
<b>Regular</b>	
<b>Requiere Ajustes</b>	



ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO  
Gerente Asuntos Legales  
Supervisor



LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN  
Profesional Especializado I  
Apoyo de Supervisión